



Expediente n.º: 279/2020

Documento: Bases de la Convocatoria

Procedimiento: Selecciones de Personal

ANUNCIO

Con fecha 21 de mayo de 2020, la Presidencia, mediante Resolución, adoptó el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

“LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS,

Concluido el plazo de recepción de solicitudes para el puesto de Limpieza, conforme a las bases aprobadas por la Resolución de la Presidencia 2020-0205 de fecha 11 de mayo de 2020, Bases por las que se ha de regir el procedimiento para la formación de una Bolsa de Trabajo de Personal Temporal de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya para el Servicio de Limpieza, persona laboral, como personal sin grupo clasificatorio para cuyo acceso no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo, a tenor de la Disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que se incorporan al presente acuerdo. Igualmente, quedan aprobados el Anexo I Modelo de solicitud y Anexo II Documentación a aportar, que constan en el expediente, con diligencia de aprobación.

De acuerdo la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

DNI	REG. ENTR.
14.625.241-R	702/20
14.630.585-D	712/20
14.632.843-J	708/20
24.221.834-M	705/20
24.253.249-W	684/20
24.277.950-R	703/20
24.903.386-K	709/20
25.685.727-V	721/20
44.291.558-K	722/20
52.589.030-J	711/20
53.152.952.-K	707/20
53.365.167-S	701/20





53.369.537-S	724/20
53.670.282-N	717/20
53.670.664-A	720/20
74.634.585-E	661/20
74.638.085-A	713/20
74.641.114-L	725/20
74.666.463-E	683/20
75.933.391-H	710/20
76.425.389-T	718/20
76.440.707-T	715/20
76.659.770-B	716/20
77.468.622-E	681/20
77.468.703-B	694/20
77.468.865-N	706/20
77.469.294-G	655/20
77.471.579-N	680/20
77.471.580-J	679/20
77.472.740-T	719/20
78.112.864-B	723/20

EXCLUIDOS: Ninguno/a.

SEGUNDO: Publíquese en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, en la Sede Electrónica y página web municipal.

EL PRESIDENTE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

EL PRESIDENTE,

Fdo. D. Victoriano Damian Crespo Moreno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

